

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de comercio interior.*

Intentada la notificación del actos administrativos que se indica a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente Anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro del mismo, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesada: Vanesa Gavira Aranda.

Expediente: N/Ref.: CO-MA-003/2015.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Domicilio: Avda. Ricardo Soriano, 20, Marbella, Málaga.

Fecha: 7 de abril de 2015.

Recursos: Plazo de 15 días contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Málaga, 5 de mayo de 2015.- El Delegado, Francisco Fernández España.